



# EXONERACION DE PROCESO

## N° 0085-2010-ED / U.E. 108

### BASES

1. **Entidad** : Ministerio de Educación
2. **Unidad Ejecutora** : 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa
3. **Objeto** : Adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009.
4. **Fuente de Financiamiento** : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5. **Valor Referencial** : **S/. 12'309,710.00** (*Doce Millones Trescientos Nueve Mil Setecientos Diez con 00/100 Nuevos Soles*)

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V.R.
1	372	Técnicas de Artes visuales.	33,480.00
2	372	El sonido, el ritmo.	26,784.00
3	620	Actividades lúdicas (03 títulos).	32,860.00
4	620	Resolución de problemas Título 1	24,180.00
5	620	Resolución de problemas Título 2	24,180.00
6	372	Poemas breves, retahilas (03 títulos).	12,648.00
7	372	Cuentos latinoamericanos (04 títulos).	13,020.00
8	372	Artes manuales. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	33,480.00
9	372	Técnicas de Artes visuales. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	13,020.00
10	372	El sonido, el ritmo. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	26,784.00
11	372	Instrumentos musicales de percusión, viento, entre otros. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	26,784.00
12	372	Historias bíblicas (03 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	14,508.00
13	372	Fauna peruana (Sierra, Selva y Costa, Mar Peruano): características, cuidado (03 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	11,532.00

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

14	372	Crianza y cuidado de mascotas (02 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	26,040.00
15	372	Resolución de problemas Título 1. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	14,508.00
16	372	Resolución de problemas Título 2. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	14,508.00
17	372	Poemas, retahílas, coplas, odas (02 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	13,020.00
18	372	Cuentos latinoamericanos (03 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	11,532.00
19	372	Cuentos, fábulas clásicos universales (03 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	13,020.00
20	372	Fábulas de Esopo. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	13,020.00
21	372	Cuentos de Hans Christian Andersen. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	13,764.00
22	372	Las Mil y una noche. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	13,020.00
23	372	Cuentos de Charles Dickens. Módulo de Biblioteca de Aula para 3ro y 4to grado	19,716.00
24	372	Artes visuales. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	16,368.00
25	372	Técnicas de Artes visuales. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	33,480.00
26	372	Historias bíblicas (03 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	14,508.00
27	372	Crianza y cuidado de mascotas (02 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	11,532.00
28	372	Animales en peligro de extinción (03 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	19,716.00
29	620	Resolución de problemas Título 1. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	24,180.00
30	620	Resolución de problemas Título 2. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	24,180.00
31	372	Adivinanzas, trabalenguas, jitanjáforas, rimas, canciones, rondas (02 títulos). Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	13,020.00
32	372	Tradiciones Peruanas. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	11,160.00
33	372	Corazón. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	11,532.00
34	372	Simbad El marino. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	13,020.00
35	372	Cuentos de Charles Dickens. Módulo de Biblioteca de Aula para 5to y 6to grado	19,716.00

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002012"*

36	1,240	Diccionario ilustrado para nivel Primario. Libros de consulta de 1° a 6° grados	217,000.00
37	620	Diccionario de sinónimos y antónimos para nivel Primario. Libros de consulta de 1° a 6° grados	18,600.00
38	1,240	Diccionario Bilingüe Inglés - Castellano para nivel Primario. Libros de consulta de 1° a 6° grados	32,240.00
39	620	Atlas geográfico del mundo. Libros de consulta de 1° a 6° grados	54,808.00
40	620	Atlas geográfico del Perú. Libros de consulta de 1° a 6° grados	64,480.00
41	620	Biblia ilustrada. Libros de consulta de 1° a 6° grados	25,420.00
42	1,860	El sonido, el ritmo.	72,540.00
43	1,860	Historias bíblicas (03 títulos).	27,900.00
44	1,860	Parábolas y milagros de Jesús cuyos contenidos desarrollan la práctica de valores: solidaridad, respeto, perseverancia, voluntad, orden, honradez (03 títulos).	53,940.00
45	1,860	Narraciones ilustradas cuyos contenidos están referidos a la amistad, compañerismo, generosidad, amor, bondad, colaboración, convivencia en familia (03 títulos).	53,940.00
46	1,860	Animales en peligro de extinción (03 títulos).	27,900.00
47	1,860	Adivinanzas, trabalenguas, jitanjáforas, rimas, canciones, rondas (02 títulos).	68,820.00
48	1,860	Cuentos, fábulas, mitos, leyendas peruanos (03 títulos).	68,820.00
49	1,860	Cuentos, fábulas clásicos universales (03 títulos).	53,940.00
50	1,240	Desarrollo de la creatividad, fantasía y otros (20 títulos).	35,960.00
51	1,860	Cuentos latinoamericanos (Título 1).	68,820.00
52	1,860	Cuentos latinoamericanos (Título 2).	68,820.00
53	1,860	Cuentos latinoamericanos (Título 3).	68,820.00
54	6,200	Diccionario ilustrado para nivel Primario	111,600.00
55	3,100	Diccionario de sinónimos y antónimos para nivel Primario.	40,300.00
56	6,200	Diccionario Bilingüe Inglés - Castellano para nivel Primario.	102,176.00
57	1410	Exprésate I	84,600.00
58	1410	Exprésate II	84,600.00
59	1410	Exprésate III	84,600.00
60	1410	Exprésate IV	84,600.00
61	1410	Exprésate V	84,600.00
62	1410	Mensajes I	84,600.00
63	1410	Mensajes II	84,600.00
64	1410	Mensajes III	84,600.00
65	1410	Mensajes IV	84,600.00
66	1410	Mensajes V	84,600.00

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

67	1410	CÁLCULOS I	84,600.00
68	1410	CÁLCULOS II	84,600.00
69	1410	CÁLCULOS III	84,600.00
70	1410	CÁLCULOS IV	84,600.00
71	1410	CÁLCULOS V	84,600.00
72	1410	NUEVO DICCIONARIO ILUSTRADO ITER	23,970.00
73	1410	DICCIONARIOS DE SINÓNIMOS ITER	23,970.00
74	1410	NUEVO ATLAS DEL CUERPO HUMANO	91,650.00
75	1410	Fuente Ovejuna	29,610.00
76	1410	Romeo y Julieta	29,610.00
77	1410	Rimas y Leyendas	29,610.00
78	1410	16 Cuentos Latinoamericanos	50,760.00
79	1410	Mi planta de Naranja Lima	40,890.00
80	1410	Toda mafalda	239,700.00
81	1282	DICCIONARIO POCKET (ENGLISH-SPANISH / ESPAÑOL-INGLÉS)	26,922.00
82	1282	Atlas y Geografía del Mundo	75,638.00
83	1282	Los Cachorros , Los Jefes	41,024.00
84	1282	La Ciudad y los Perros	41,024.00
85	1282	Pais de Jauja	44,870.00
86	1282	Charlie y la fábrica de Chocolate	37,178.00
87	1282	Elvis Karlson	37,178.00
88	1282	Ensayo sobre la ceguera	41,024.00
89	1282	MR: ELEM The Canterville Ghost PK c/CD	24,358.00
90	1282	Dracula	24,358.00
91	1282	Ghost Stories	24,358.00
92	1282	Robin Hood	24,358.00
93	1282	Bonnie & Clyde	24,358.00
94	1282	Escape de Alcatraz	24,358.00
95	1282	Moby Dick	24,358.00
96	1282	The Last of the Mohicans	24,358.00
97	1410	Diccionario de Lengua Española	352,500.00
98	1410	Diccionario Ilustrado de la lengua	246,750.00
99	1410	Diccionario Panhispanico de dudas	118,440.00
100	1410	Diccionario Bilingue Inglés / Español c/CD	36,660.00
101	1410	Macmillan English Dictionary c/CD Ilustrado (Nivel Avanzado)	139,590.00
102	1410	Macmillan Essential Dictionary c/CD Ilustrado	70,500.00
103	1410	El cuerpo Humano	54,990.00
104	1410	Ciencias Naturales Col. El aula en casa biblioteca de consulta	21,150.00
105	1410	Seres Vivos Animales Col. El aula en casa biblioteca de consulta	21,150.00

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

106	1410	Seres Vivos Plantas Col. El aula en casa biblioteca de consulta	21,150.00
107	1410	Atlas Geografico del Perú y el Universo	146,640.00
108	1410	Enciclopedia Biografica e historica del Perú	822,171.00
109	1410	Enciclopedia de Historia del Peru	98,700.00
110	1410	Enciclopedia Tematica del Peru	223,485.00
111	1410	Como escribir mejor	28,200.00
112	1410	Como Hacer Monografias	28,200.00
113	1410	Manual de comunicación oral escrita	28,200.00
114	1410	Matemática Estas Ahí?	49,350.00
115	1410	Vitaminas Matematicas Cien Claves sorprendentes	167,649.00
116	1410	Ecología del Peru	84,600.00
117	1410	Siete ensayos de la realidad peruana	28,200.00
118	1410	Historia del Perú Contemporaneo	49,350.00
119	1410	Para conocer la constitucion	40,890.00
120	1410	La Furia de Aquiles	45,120.00
121	1410	Conoce tus sentimientos, mejora tus relaciones	46,530.00
122	1410	Como Desarrollar Microemprendimientos	27,495.00
123	1410	Gestion Empresarial del Sector Solidario c/CD	129,720.00
124	1410	Biblia Latinoamericana	46,530.00
125	1410	Catecismo de la Iglesia Compendio	22,560.00
126	1410	Como Apreciar la Musica	56,400.00
127	1410	Como Conocer las Formas de la Musica	56,400.00
128	1410	Desarrollo de la expresividad corporal	164,970.00
129	1410	La expresión corporal. Su enseñanza por el metodo natural evolutivo	164,970.00
130	1410	Expresión corporal y danza	109,980.00
131	1410	Aprende ingles en 7 dias	52,170.00
132	1410	America Story	42,300.00
133	1410	Políticas y sistemas de Formacion	77,550.00
134	1410	Como leer textos literarios	70,500.00
135	1410	Juegos y problemas para construir ideas Matematicas	98,700.00
136	1410	La Condición física en la educación secundaria. Una propuesta de desarrollo practico hacia la autonomia del alumnado	176,250.00
137	1410	La evaluación formativa como instrumento de aprendizaje en educación física	176,250.00
138	1410	La utilización del material y del espacio en educación física c/CD	245,340.00
139	1410	Hablemos de ciencia	112,800.00
140	1410	The Frameworks of English	162,150.00
141	1410	An Introduction to English Language	169,200.00

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

142	1410	Sound Foundations: Learning and Teaching Pronunciation c/CD	141,000.00
143	1410	La Iliada	42,300.00
144	1410	La Odisea	40,890.00
145	1410	Edipo Rey	18,330.00
146	1410	Cantar del Mio Cid	33,840.00
147	1410	Lazarillo de Tormes	28,482.00
148	1410	Don Quijote de la Mancha	35,109.00
149	1410	Werther	49,350.00
150	1410	Crimen y Castigo	50,760.00
151	1410	Marianella	46,953.00
152	1410	Retrato de Dorian Gray	39,480.00
153	1410	Antología Poetica (Incluye Campos de Castilla)	49,350.00
154	1410	Metamorfosis	19,740.00
155	1410	Diario de Ana Frank	19,740.00
156	1410	El Viejo y el Mar	19,740.00
157	1410	El Principito	19,740.00
158	1410	Maria	36,660.00
159	1410	Antología Poetica (Incluye Prosas Profanas)	42,300.00
160	1410	Poesia/ 20 Poemas de Amor y una cancion	33,840.00
161	1410	El Tunel	38,070.00
162	1410	Pedro Paramo	45,120.00
163	1410	Cien años de Soledad	45,120.00
164	1410	Doce Cuentos peregrinos	40,890.00
165	1410	Paula	59,220.00
166	1410	Tradiciones Peruanas	40,890.00
167	1410	Cuentos Andinos	28,200.00
168	1410	Caballero Carmelo y otros Cuentos	25,380.00
169	1410	Antología Poetica	36,660.00
170	1410	La Casa de Carton	21,150.00
171	1410	El mundo es ancho y ajeno	69,090.00
172	1410	Los Perros Hambrientos	38,070.00
173	1410	Yawar Fiesta	19,740.00
174	1410	Los Rios Profundos	26,790.00
175	1410	Conversación en la Catedral	40,890.00
176	1410	Poesia Completa	40,890.00
177	1410	La Palabra del Mudo Tomo I	97,290.00
178	1410	Un mundo para Julius	49,350.00
179	1410	Un mundo para Julius	45,120.00
180	1410	Ollantay	40,890.00

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002012"*

181	1410	Ña Catita-Sargento Canuto	45,120.00
182	1410	Harry Potter y el Caliz de Fuego	97,290.00
183	1410	Colmillo Blanco	19,740.00
184	1410	Eso no me lo quita nadie	33,840.00
185	1410	El niño que vivía en las estrellas	40,890.00
186	1410	Un marido para Mama	33,840.00
187	1410	El muchacho que inventaba historias	31,020.00
188	1410	El pequeño vampiro se cambia de casa	38,070.00
189	1410	Sueño Aymara	45,120.00
190	1410	La ladrona de Libros	57,810.00
191	1410	Paco Yunque. Historieta Basada en el cuento de Cesar Vallejo	16,920.00
192	1410	MR: STA Lucky Number PK c/CD	28,200.00
193	1410	MR: STA The Well PK c/CD	28,200.00
194	1410	MR: STA Gulliver in Lilliput	25,380.00
195	1410	MR: STA Magic Barber PK c/CD	28,200.00
196	1410	MR: BEG Money for Motorbike PK c/CD	32,430.00
197	1410	MR: BEG Rich man Poor man PK c/CD	32,430.00
198	1410	MR: BEG Newspaper Boy	29,610.00
199	1410	MR: BEG House on Hill PK c/CD	32,430.00
200	1410	MR: BEG Last of the Mohicans PK c/CD	32,430.00
201	1410	MR: BEG Phantom of the Opera PK c/CD	32,430.00
202	1410	MR: BEG Huckleberry Finn	29,610.00
203	1410	MR: BEG Jane Eyre PK c/2CD	35,250.00
204	1410	MR: ELEM Dr. Jekyll and Mr. Hyde	29,610.00
205	1410	MR: ELEM Love Design	29,610.00
206	1410	MR: ELEM Frankenstein PK c/CD	32,430.00
207	1410	MR: ELEM The Woman in Black PK c/2CD	35,250.00
208	1410	MR: ELEM Room 13 and other ghost stories PK c/2CD	35,250.00
209	1410	MR: ELEM The Leyend of the Sleepy Hollow PK c/2CD	35,250.00
210	1410	MR: ELEM Promise	29,610.00
<b>TOTAL</b>			<b>12'165,250.00</b>

- 5.1 Sistema : Suma Alzada
6. Invitación : El 13 de setiembre de 2010.
7. **Contenido de Propuestas** : La propuesta presentada se entregará conteniendo una propuesta técnica y una propuesta económica, **original y dos ejemplares en copia en ambos casos**, conforme a continuación se detalla:



*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2008-2012"*

**I.- La Propuesta Técnica deberá contener lo siguiente:**

- Declaración Jurada según modelo del **Anexo N° 01** de las Bases Administrativas, debidamente llenada, adjuntando copia de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a los bienes señalados en la página número 1 de las presentes Bases, **debidamente visados**, en **señal de conformidad, por parte del representante legal del postor**.
- Copia simple de Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, en el **Capítulo de Bienes**, vigente.

**II.- La Propuesta Económica deberá contener lo siguiente:**

- Monto ofertado, expresado en moneda nacional, el cual debe incluir los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas o cualquier otro concepto que pueda incidir sobre la prestación objeto de la contratación.
- Deberá realizarse conforme al modelo del **Anexo N° 02** de las presentes Bases.

8. **Presentación de Propuesta** : La propuesta técnica y económica se presentarán debiendo señalarse el nombre del postor y el número del proceso de selección consignado en el encabezado, por **el siguiente medio**:

Vía Mesa de Partes : Avenida de la Poesía N° 155, San Borja

Las propuestas técnica y económica se presentarán el día 15 de setiembre de 2010, **hasta las 15:00 horas**.

9. **Revisión de Propuesta y Otorgamiento de Buena Pro** : **Miércoles, 15 de setiembre de 2010, a las 16:30 horas.**

En esta etapa se revisará que el postor haya cumplido con remitir toda la documentación correspondiente a la Propuesta Técnica y a la Propuesta Económica.

10. **Contrato** : Se suscribirá el contrato previa presentación de los documentos que correspondan, y conforme a Ley.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
General

Oficina General de Administración  
Unidad de Abastecimiento

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

### **APROBACION DE EXPEDIENTE Y BASES**

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0394-2009-ED y la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0454-2006-ED, se aprueba el Expediente y Bases de la **Exoneración de Proceso N° 0085-2010-ED/U.E. 108**, referida a la *"Adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009"*.

San Borja, 13 de setiembre de 2010.

---

**Eco. Asabedo Fernández Carretero**  
Secretario General  
Ministerio de Educación



*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

## ANEXO N° 01 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

EXONERACION DE PROCESO N° 0085-2010-ED / U.E. 108

ÍTEM N° .....

*"Adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009"*

Nombre del Postor : \_\_\_\_\_

N° de RUC : \_\_\_\_\_

Representante Legal : \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

En concordancia con el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, declaro bajo juramento:

a) Que mi representada No tiene impedimento para participar en la presente exoneración ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017.

b) Que mi representada conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos de la presente Exoneración.

c) Que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos de la presente Exoneración.

d) Que me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

e) Que conozco las sanciones contenidas en la Normativa de Contrataciones del Estado, así como en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

f) Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado.

g) QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) DEL ANEXO N° 04 DE LAS BASES DE LA EXONERACION DE PROCESO N° 0085-2010-ED / U. E. 108.

h) Que el plazo de entrega de los bienes correspondientes al Ítem N° ..... es de ..... ( ) **días calendario**, como máximo, incluye el tiempo de entrega en los Almacenes del Ministerio de Educación – Avenida Venezuela N° 1891 Cercado de Lima.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
General

Oficina General de Administración  
Unidad de Abastecimiento

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

i) Que SI ( ) NO ( ) estoy afecto a la Detracción, según lo establecido por la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, para tal efecto mi número de Cuenta Corriente en el Banco ..... es .....

Que autorizo el envío de todo tipo de comunicación derivada del presente proceso de selección al siguiente correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Nombre del Postor : \_\_\_\_\_

N° de RUC : \_\_\_\_\_

Representante Legal : \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

San Borja, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
General

Oficina General de Administración  
Unidad de Abastecimiento

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

## ANEXO N° 02 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

### MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

#### EXONERACION DE PROCESO N° 0085-2010-ED/ U.E. 108

*"Adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009"*

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Por la presente, remitimos a ustedes nuestra Propuesta Económica:

ÍTEM: .....

N°	Cant.	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO S/.
<b>TOTAL</b>			

El precio ofertado está expresado en moneda nacional e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre las prestaciones objeto de contratación.

Nuestra oferta es válida hasta la suscripción del contrato.

Atentamente,

San Borja, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

Postor : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal : \_\_\_\_\_

N° DNI : \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
General

Oficina General de Administración  
Unidad de Abastecimiento

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002-2012"*

## ANEXO N° 03 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

### PROFORMA DE CONTRATO

#### EXONERACION DE PROCESO N° 0085-2010-ED/ U.E. 108

*"Adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009"*

Conste por el presente documento el contrato de compra - venta, que suscribe de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD EJECUTORA 108**, con RUC N° 20514347221, con domicilio en Av. de la Poesía N° 155, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado "**LA ENTIDAD**", debidamente representado por el Secretario General, señor Economista **ASABEDO FERNÁNDEZ CARRETERO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08187468, designado mediante Resolución Ministerial N° 0454-2006-ED, de fecha 03 de agosto de 2006 y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° 0394–2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009; y de la otra parte, la empresa ..... con RUC N°....., con domicilio legal para estos efectos en ....., Distrito de ....., Provincia y Departamento de Lima, inscrita en ..... del Registro de Personas Jurídicas, de la Oficina Registral de .....debidamente representado su ....., el Señor ....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., en adelante denominado "**EL CONTRATISTA**", bajo los términos y condiciones siguientes:

#### **Cláusula Primera: ANTECEDENTES**

Mediante Decreto de Urgencia N° 004-2009 de fecha 09 de enero de 2009, publicado en el Diario Oficial "*El Peruano*" el 10 del mismo mes, se creó el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, autorizándose al Ministerio de Educación a realizar contrataciones directas para la elaboración de expedientes técnicos, adquisición de bienes, servicios, ejecución de obras, consultorías y supervisión necesarias para la rehabilitación, remodelación y equipamiento de las instituciones educativas correspondientes a los colegios emblemáticos y centenarios del país.

A través de la invitación registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, como Exoneración N° 0085-2010-ED/UE 108, con fecha ....., se ha otorgado la buena pro del ítem .... a la empresa ....., para la "*Adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009*". – Ítem N° ....

#### **Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO**

"**EL CONTRATISTA**" se compromete a entregar los bienes, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, del procedimiento de contratación directa, determinados por el área usuaria, documentos que forman parte integrante del presente Contrato.

#### **Cláusula Tercera: PLAZOS DE EJECUCIÓN**

"**EL CONTRATISTA**" se compromete a entregar la totalidad de los bienes señalados en los Términos de Referencia y en su propuesta técnico económica en ..... (**....**) **días calendario**, como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y la recepción de la orden de compra, lo que ocurra al final.



*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2008-2012"*

La prestación será ejecutada de acuerdo con lo establecido en las Bases, especificaciones técnicas y lo expresado en su propuesta técnica.

Los bienes serán entregados en los Almacenes del Ministerio de Educación – Av. Venezuela 1891 – Lima o en el lugar que oportunamente señale **EL MINISTERIO**, siempre que dicho lugar se encuentre dentro de Lima Metropolitana.

#### **Cláusula Cuarta: MONTO DEL CONTRATO**

##### **A. MONTO**

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_), e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total de la prestación, objeto del presente Contrato.

##### **B. FORMA Y OPORTUNIDAD**

**"EL MINISTERIO"** pagará el monto total (100%) contra la entrega de la totalidad de los bienes por parte de **"EL CONTRATISTA"**.

Para el pago el contratista deberá presentar ante el Área de Ejecución Contractual de **"EL MINISTERIO"** la siguiente documentación:

1. Factura por el monto total o respectivo de la contratación.
2. Conformidad de entrega de la totalidad de los bienes suscrita por el Jefe del Almacén de **"EL MINISTERIO"**.
3. Conformidad técnica emitida por la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE, indicando si los bienes han sido entregadas cumpliendo las Especificaciones Técnicas de las Bases.

Cabe señalar que **EL MINISTERIO** efectuará el abono correspondiente por la adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009, a **EL CONTRATISTA** a la cuenta CCI N° \_\_\_\_\_, del Banco \_\_\_\_\_, conforme lo indicado en los documentos presentados para la firma del presente contrato.

#### **Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El contrato está conformado por su Texto, las Bases de la presente exoneración, las Especificaciones Técnicas, "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica". Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

#### **Cláusula Sexta: CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN**

Del Personal de **"EL CONTRATISTA"**

**"EL CONTRATISTA"** se compromete a realizar el presente contrato con la infraestructura, equipos, materiales y personal idóneo para la ejecución de la prestación.



*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2008-2012"*

"EL MINISTERIO" supervisará la adecuada ejecución de la prestación, quedando facultado a solicitar a "EL CONTRATISTA" las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar, por el desempeño en el cumplimiento de la prestación.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de "EL CONTRATISTA" prestará el objeto del presente contrato por encargo y cuenta de "EL CONTRATISTA", con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguno entre el personal de "EL CONTRATISTA", y "EL MINISTERIO".

Es responsabilidad de "EL CONTRATISTA" el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

#### **Cláusula Séptima: CESIÓN**

"EL CONTRATISTA" no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. Asimismo, "EL CONTRATISTA" no podrá transferir alguno de los derechos derivados del presente contrato. Las disposiciones que "EL CONTRATISTA" realiza en contravención de la presente cláusula no producirán efectos jurídicos para "EL MINISTERIO".

#### **Cláusula Octava: DE LOS GASTOS**

Los gastos del presente contrato serán afectados a la Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios pertenecientes a la Unidad Ejecutora 108.

#### **Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta la conformidad de los bienes objeto del presente contrato y las obligaciones complementarias que se establecen con las condiciones de la prestación, o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

#### **Cláusula Décima: GARANTÍA**

"EL CONTRATISTA" declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

"EL CONTRATISTA", a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de "EL MINISTERIO" la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza N° \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de "EL MINISTERIO" con vigencia hasta la conformidad de la prestación a cargo de "EL CONTRATISTA", por el monto de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.



*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2008-2012"*

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: "*Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato relacionado con la Exoneración de Proceso N° 0085-2010-ED/U.E. 108*".

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, "**EL CONTRATISTA**" se compromete a renovar, de ser el caso, la garantía señalada hasta el cumplimiento total de la prestación, de conformidad con el artículo 158° del REGLAMENTO. Asimismo, declara BAJO JURAMENTO cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

"**EL MINISTERIO**" designa al Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Este funcionario será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el presente contrato, la aceptación y aprobación por cuenta de "**EL MINISTERIO**" de las prestaciones indicadas en las Especificaciones Técnicas u otros elementos relacionados a la conformidad de la prestación.

#### **Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

"**EL MINISTERIO**" podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de "**EL CONTRATISTA**" de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por "**EL MINISTERIO**". Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

1. "**EL MINISTERIO**" podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a "**EL CONTRATISTA**" de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por "**EL MINISTERIO**" conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, "**EL CONTRATISTA**" será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

2. Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, "**EL MINISTERIO**" liquidará a "**EL CONTRATISTA**" sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

3. Cuando se llegue a aplicar a "**EL CONTRATISTA**" el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES**

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, "EL MINISTERIO" aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de "EL CONTRATISTA", una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO**

El Contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma será el castellano.

**Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS**

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, "EL CONTRATISTA" indemnizará a "EL MINISTERIO" por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de "EL CONTRATISTA" y/o de su personal.

**Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados de la contratación que establecen obligaciones y a las bases administrativas del presente contrato.

**Cláusula Décimo Séptima: CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por "EL MINISTERIO", asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato.

**Cláusula Décimo Octava: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS****Aplicación de la Conciliación.-**

Por la presente cláusula se establece que cualquier controversia sobre la ejecución o interpretación de este Contrato podrá solucionarse por Conciliación.

En ese sentido, cualquiera de las partes tiene el derecho de someter la controversia a un centro de conciliación dentro del plazo de quince (15) días.

Si la conciliación soluciona la controversia en forma total el Acta que contiene el acuerdo es título de ejecución para todos los efectos. Si concluye con un acuerdo parcial o sin acuerdo, las partes deben someterse obligatoriamente a un arbitraje para que se pronuncie definitivamente sobre las diferencias no resueltas dentro del plazo de los quince (15) días siguientes de la suscripción del acta respectiva.

**Aplicación del Arbitraje.-**

En caso no haya acuerdo para la Conciliación, las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante arbitraje, conforme a las disposiciones de la LEY y su REGLAMENTO.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral conformado por tres (3) árbitros. A falta de acuerdo en la designación de los mismos o del Presidente del Tribunal, o ante la rebeldía de una de las partes en cumplir con dicha designación, la misma será efectuada por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado conforme a las disposiciones administrativas del REGLAMENTO o conforme al Reglamento del Centro de Arbitraje al que se hubiesen sometido las partes.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

El procedimiento de conciliación y arbitraje se ceñirán a lo prescrito en los artículos 272° al 292° del REGLAMENTO.

**Cláusula Décimo Novena: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días de anticipación.

**Cláusula Vigésima: DISPOSICIONES FINALES**

Cualquier punto no considerado en las Cláusulas precedentes se ceñirá a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias.

Asimismo, son de aplicación supletoria al presente Contrato las normas pertinentes al Código Civil, Ley de Presupuesto y todas aquellas relacionadas con este tipo de relaciones contractuales.

**ANEXOS**

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases de Exoneración de Proceso N° 0085-2010-ED / U. E. 108.
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista
3. La Constancia emitida por OSCE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel cumplimiento del contrato



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
General

Oficina General de Administración  
Unidad de Abastecimiento

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*  
*"Década de la Educación Inclusiva 2002012"*

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil diez.

POR EL MINISTERIO	POR EL CONTRATISTA
Firma:	Firma:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
General

Oficina General de Administración  
Unidad de Abastecimiento

*"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2008-2012"*

## ANEXO N° 04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXONERACION DE PROCESO N° 0085-2010-ED / U.E. 108

*"Adquisición de libros para las bibliotecas de las Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias a Nivel Nacional comprendidas en el Decreto de Urgencia N° 004-2009"*

*(Elaboradas por el área usuaria, entiéndase por la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE)*